

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS, PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL DEDICADAS AL ÁMBITO DE ADICIONES , CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 19 DE JULIO DE 2021, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS, DIRECCIÓN GENERAL DE CUIDADOS SOCIOSANITARIOS.**

Examinadas las solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 13 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días hábiles**, computados a partir del siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería de Salud y Familias, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el referido anexo, indicándose que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento de las Administraciones Públicas, si así no lo hiciera, se le entenderá por desistido de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las entidades requeridas efectúen la subsanación podrán presentarse en el **<https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/inicio.xhtml>**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento, queda suspendida por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento, o en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acto de trámite, no cabe interponer recurso, sin perjuicio de que pueda, en su caso, alegarse oposición para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento (ex artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

**EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: Luis Manuel López Osuna**

**EL/LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo: Maria del Mar Aceituno López**



Código Seguro de Verificación: VH5DPJXNJYFZRK4VN3NQG3H669HPGK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ACEITUNO LOPEZ LUIS MANUEL LOPEZ OSUNA	FECHA	17/09/2021
ID. FIRMA	VH5DPJXNJYFZRK4VN3NQG3H669HPGK	PÁGINA	1/3
			

**ANEXO**  
**SUBVENCIONES PARA ENTIDADES PRIVADAS DESTINADAS A PROGRAMAS DE ACCIÓN DEDICADAS AL ÁMBITO DE ADICCIONES.**

1.- ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS LOPERANOS "ARLO"

Expediente 2021/JA/3-003

CIF Entidad Solicitante: G23385446

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA "VIVE SIN ADICCIONES III"

A subsanar:

- Debe de modificar el plazo de ejecución del programa indicado en el apartado 4.2.2 de la solicitud (plazo de ejecución) y en la memoria explicativa del programa, ya que los mismos no coinciden con el plazo indicado en el apartado 4.2.6 de la solicitud a la planificación temporal de las actividades.

2.- ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS LOPERANOS "ARLO"

Expediente 2021/JA/3-006

CIF Entidad Solicitante: G23385446

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA "ACTÚA ANTE LAS ADICCIONES III"

A subsanar:

- Debe de modificar el plazo de ejecución del programa indicado en el apartado 4.2.2 de la solicitud (plazo de ejecución).

3.- ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS LOPERANOS "ARLO"

Expediente 2021/JA/3-007

CIF Entidad Solicitante: G23385446

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA "CONOCE LAS ADICCIONES"

A subsanar:

- Debe de modificar el plazo de ejecución del programa indicado en el apartado 4.2.2 de la solicitud (plazo de ejecución) ; en la memoria explicativa del programa, y en el apartado 4.2.6 de la solicitud referente a planificación temporal de las actividades.

4.- ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN JIENNENSE DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS, "AJAR"

Expediente 2021/JA/3-010

CIF Entidad Solicitante: G23042237

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA "EN CALMA "

A subsanar:

- Debe de modificar el plazo de ejecución indicado en el apartado 4.2.6 de la solicitud, referente a la planificación temporal de la actividad "elaboración y gestión de la intervención".

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXNJYFZRK4VN3NQG3H669HPGK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ACEITUNO LOPEZ LUIS MANUEL LOPEZ OSUNA	FECHA	17/09/2021
ID. FIRMA	VH5DPJXNJYFZRK4VN3NQG3H669HPGK	PÁGINA	2/3



5.- ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS LIBERADOS DE JÁEN Y MÁGINA, “ALJAMA”  
 Expediente 2021/JA/3-016  
 CIF Entidad Solicitante: G23065733  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA “PREPARADOS PARA ELEGIR, PROGRAMA DEL ÁREA DE PREVENCIÓN ”  
 A subsanar:  
 - Debe de modificar el apartado 4.3 de gastos del programa ya que existe un error aritmético en el cálculo del presupuesto total del programa.En caso necesario, deberá de rectificar el importe de subvención solicitado así como la aportación de la entidad.  
 - Debe de modificar el apartado 6 de la solicitud.

6.- ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE MANCHA REAL, “PREAMAR”  
 Expediente 2021/JA/3-017  
 CIF Entidad Solicitante: G23451164  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN NO TE CONSUMAS.  
 A subsanar:  
 - Debe de modificar el presupuesto de la memoria explicativa del programa ya que existe error aritmético en el mismo.

7.- ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN POR EL EMPLEO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL ASEIS  
 Expediente 2021/JA/3-024  
 CIF Entidad Solicitante: G23584832  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN EN MATERIA DE ADICCIONES SIN SUSTANCIA “¿QUÉ HORA ES”.  
 A subsanar:  
 - Debe de especificar la categoría profesional del técnico en el apartado4.3.1 de la solicitud.

Código Seguro de Verificación:VH5DPJXNJYFZRK4VN3NQG3H669HPGK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	MARIA DEL M AR ACEITUNO LOPEZ	FECHA	17/09/2021
	LUIS MANUEL LOPEZ OSUNA		
ID. FIRMA	VH5DPJXNJYFZRK4VN3NQG3H669HPGK	PÁGINA	3/3
			